



Agama Informa

Nº: 91

Fecha: 13/10/10

1.- El MARM ha analizado con representantes del sector ovino y caprino la situación del mercado de cereales y el contenido de futuras normativas.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Subdirección General de Productos Ganaderos, ha convocado hoy, en sede ministerial, a los representantes del sector ovino y caprino, para intercambiar opiniones sobre la situación actual del sector y el contenido de futuras normativas.

Durante la reunión, a la que han asistido las Organizaciones Profesionales Agrarias UPA, COAG, ASAJA, Cooperativas Agroalimentarias, así como representantes de la Interprofesional, INTEROVIC y de las industrias cárnicas, a través de ANAFRIC, se ha analizado la situación del sector ovino y caprino con especial hincapié en la coyuntura actual del mercado de los cereales para la alimentación animal.

También, se ha presentado el proyecto de orden sobre declaraciones a efectuar por los compradores de leche y productos lácteos, que mantiene la obligación de los compradores de leche y productos lácteos de oveja y cabra de declarar, y que comenzó en 1995. Las declaraciones permitirán realizar controles eficaces a las ayudas concedidas a las explotaciones de ovino y caprino de producción de carne en zonas vulnerables que establece el Real Decreto 66/2010, de 29 de enero

Además, se han examinado las modificaciones del borrador de Real Decreto que establecerá las bases reguladoras para la concesión, en los ejercicios 2011 y 2012, de subvenciones estatales para las agrupaciones de productores de ovino y caprino. El nuevo Real Decreto de agrupaciones tiene por objetivo además, de clarificar y simplificar determinados requisitos, adaptando la normativa a la evaluación del sector, cumplir con los compromisos adquiridos en el Plan de la

cabra. En dicho plan se contempló la inclusión de acciones específicas para las agrupaciones de caprino de leche, para favorecer la concesión de ayudas a aquellas agrupaciones que elaboren y comercialicen en común leche y productos lácteos de cabra.

Finalmente, se han aclarado diversos aspectos relativos a las ayudas del artículo 68 del Reglamento (EC) nº 73/2009, de 19 de enero, que en España se condicionarán a la puesta en marcha de sistemas de programas de calidad y a las explotaciones orientadas a la producción de carne de ovino y caprino que se localicen en zonas con dificultades específicas o en áreas vulnerables. Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (07/10/10)

Enlace: http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=38035_AH071010

2.- Aprobado un Real Decreto que modifica las bases reguladoras de las ayudas del Plan de Biodigestión de purines.

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la modificación del Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de Biodigestión de Purines, con objeto de adaptarlo a las exigencias de la Comisión Europea para que las Ayudas de Estado sean compatibles con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Estas ayudas tienen como objetivos la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), mediante el tratamiento del nitrógeno presente en los purines, la aplicación de tecnología complementaria a la biodigestión anaeróbica, potenciar la valorización agrícola del digestato y maximizar el tratamiento de purines.

Para ello, el Real Decreto establece dos líneas de subvención; una dirigida a las inversiones en digestores rurales de explotaciones agrarias y otra para instalaciones de tratamiento individual o centralizado de purines con codigestores industriales.

Asimismo, la nueva normativa regula que podrá ser beneficiario de estas ayudas el titular de la instalación de tratamiento individual o centralizado de purines. Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (08/10/10)

Enlace a noticia completa:

http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=38094_AH081010

3.- El Gobierno trabaja por el mantenimiento de un sector agroalimentario competitivo con rentas adecuadas y un desarrollo innovador de las explotaciones.

La Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, ha intervenido hoy en el Congreso donde ha explicado la labor que viene desarrollando el Gobierno en relación con el futuro de la PAC, y en particular cara al sector lácteo, subrayando su apuesta por el mantenimiento de un sector agroalimentario competitivo y con rentas adecuadas a cada uno de los eslabones de la cadena, potenciando el desarrollo equitativo e innovador de las explotaciones.

Elena Espinosa ha reiterado el interés del Gobierno en conseguir una futura Política Agrícola Común fuerte como clave y garantía de una mejora de la cohesión económico-social, señalando que la nueva PAC debe asegurar un desarrollo sostenible para la agricultura y ganadería europeas, mejorando la competitividad del modelo agrario europeo en los mercados internacionales y manteniendo el esfuerzo de modernización que requiere toda actividad económica.

En el caso del sector lácteo, la Ministra ha destacado la importancia del Grupo de Expertos de Alto Nivel de la Unión Europea, creado para examinar el futuro de este sector a medio y largo plazo potenciando su equilibrio y competitividad, cuyos trabajos finalizaron durante la presidencia Española de la UE.

Estos trabajos, ha señalado Elena Espinosa, se complementaron con un documento de Conclusiones de Presidencia adoptado en el Consejo de Ministros de la UE del pasado mes de septiembre, donde se reflejaba la apuesta comunitaria por el fomento de las relaciones contractuales, el aumento de la capacidad de negociación de los productores y la transparencia de mercado, afianzando el papel de las interprofesionales lácteas.

En relación con estas conclusiones la Ministra ha destacado la necesidad de potenciar las medidas que avancen en la contractualización obligatoria y que permitan la negociación común de los productores de los términos del contrato, señalando que son vitales para recuperar unas condiciones mínimamente justas y equilibradas para el sector lácteo.

También ha resaltado Elena Espinosa la importancia de que en esas conclusiones se contemple el mantenimiento de los actuales instrumentos de mercado como red de seguridad, con las modificaciones necesarias y el estudio

de instrumentos adicionales compatibles con la "caja verde" de la OMC, así como la propuesta de estudiar la viabilidad del "etiquetado de origen" en el marco de la política comunitaria y la apuesta por la innovación e investigación en el sector.

El Gobierno, ha subrayado la Ministra, valora muy positivamente todas las conclusiones y recomendaciones formuladas, que se manifiestan en la misma dirección que la Estrategia para el sector lácteo español "Horizonte 2015", un paralelismo, ha añadido, que se ve reflejado, no sólo en el marco de las relaciones entre los agentes de la cadena, sino también en la optimización de las medidas de mercado.

También ha resaltado el papel de las Organizaciones de Productores y Cooperativas, indicando que resulta imprescindible su fortalecimiento para mejorar su capacidad de negociación con la industria, como ya ocurre en otros países miembros.

En este sentido Elena Espinosa ha recordado que el Ministerio está manteniendo constantes reuniones con la interprofesional láctea (INLAC) por ser la entidad que representa a todos los eslabones de la cadena de comercialización, señalando que en la reunión del 27 de septiembre, tras exponer las Conclusiones de la UE, el MARM se comprometió a fomentar la utilización del contrato homologado de manera universal, para cuya implantación es fundamental el compromiso de INLAC.

La Ministra ha finalizado su intervención resaltando la necesidad de contar con colaboración de las comunidades autónomas en los programas de control oficial en materia de calidad de la leche, puestos en marcha para velar por el cumplimiento de las actuales medidas y de las nuevas propuestas, indicando que desde su Departamento se seguirá manteniendo esta misma línea, continuando el trabajo desde el consenso y el diálogo con todos los agentes e instituciones implicadas.

Fuente: Gabinete de prensa del MARM (13/10/10)

Enlace: http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=38155_AH131010

.....